



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA
Aprobado por la Secretaría de Educación
Resolución N° 008947 del 31 octubre de 2024
NIT: 900304884-4 DANE: 254003002359
MUNICIPIO DE ÁBREGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA SIERRA

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2024

Según documento denominado Orientaciones para la Rendición de Cuentas de Establecimientos Educativos Oficiales “el proceso de rendición de cuentas se entiende como un derecho de los ciudadanos y una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”.

Y continúa indicando que “los directivos docentes, así como los docentes y los administrativos, son funcionarios públicos y por lo tanto deben rendir cuentas como parte del ejercicio del buen gobierno”.

A continuación se indica la forma como llevará a cabo la rendición de cuentas en la etapa de ejecución, en la Centro Educativo Rural la Sierra del Municipio de Ábrego, Norte de Santander.

Objetivo general

Informar a la comunidad educativa y ciudadanía en general sobre la gestión del establecimiento educativo relacionado con la vigencia que termina, como parte del cumplimiento de los deberes y obligaciones en materia educativa conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA
Aprobado por la Secretaría de Educación
Resolución N° 008947 del 31 octubre de 2024
NIT: 900304884-4 DANE: 254003002359
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Objetivos específicos

- Planear el proceso de rendición de cuentas de Centro Educativo Rural La Sierra
- Disponer la información sobre el cumplimiento de metas plan de mejoramiento institucional (PMI).
- Preparar la información sobre las áreas de gestión para informar sobre sus resultados a la comunidad educativa.
- Disponer la información sobre contratación verificando la calidad de la misma y a los beneficiados.

Alcance

Teniendo en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano, el fin de la rendición de cuentas es contarle a la comunidad educativa cómo se avanza en el cumplimiento de las metas del establecimiento educativo, especificando cuáles metas se han alcanzado, qué dificultades se han enfrentado y de qué manera se esperan solucionar

La rendición de cuentas, la cual debe hacerse por lo menos una vez al año, es un proceso participativo, de transparencia y generación de confianza, que a su vez implica un ejercicio de autoevaluación previo, que por si solo ya es benéfico para la administración.

Responsables



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA
Aprobado por la Secretaría de Educación
Resolución N° 008947 del 31 octubre de 2024
NIT: 900304884-4 DANE: 254003002359
MUNICIPIO DE ÁBREGO



El principal responsable del proceso de rendición de cuentas será el rector de la Centro Educativo Rural La Sierra, el cual estará apoyado por cada uno de los equipos de gestión Directiva, académica, administrativa y financiera y la gestión comunitaria.

Para ello, los líderes de cada gestión realizarán in informe de avances y dificultades relacionados con la vigencia anterior.

Tiempo

La rendición de cuentas es un proceso permanente.

En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, como se citó en MEN, 2011).

Recursos y herramientas

Los recursos que usará la Centro Educativo Rural La Sierra para el proceso de rendición de cuentas serán los siguientes:

- Informe en formato de seguimiento al PMI por cada una de las gestiones.
- Equipos humanos de gestiones del establecimiento educativo.
- Aula múltiple de la Sede Principal del establecimiento.
- Videobeam
- Redes sociales para difundir la información.
- Plataforma Enjambre para publicar información.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA
Aprobado por la Secretaría de Educación
Resolución N° 008947 del 31 octubre de 2024
NIT: 900304884-4 DANE: 254003002359
MUNICIPIO DE ÁBREGO



**Gobernación
de Norte de
Santander**
Secretaría de Educación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA
Aprobado por la Secretaría de Educación
Resolución N° 008947 del 31 octubre de 2024
NIT: 900304884-4 DANE: 254003002359
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Etapas de la estrategia (planear, ejecutar, verificar, actuar)

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
PLANEAR	Socializar al interior del establecimiento educativo, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	Director
	Organizar con el equipo de trabajo el informe de rendición de cuentas	Director
	Asociar las metas y actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) con la rendición de cuentas.	Director y Líderes de las Gestiones.
	Formular los objetivos y metas de la estrategia de rendición de cuentas.	Director y líderes de las Gestiones.
	Establecer el cronograma de rendición de cuentas.	Director .
	Actualizar la información en la plataforma enjambre.	Director .
EJECUTAR	Convocar a la comunidad educativa a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Director y todos los docentes del CER
	Diseñar la metodología de diálogo del evento de rendición de cuentas que garantice la Intervención de la comunidad educativa.	Director y líderes de las Gestiones.
	Registrar la asistencia de los participantes y evidencias fotográficas.	Docente de la sede principal
	Publicar el informe el acta y las evidencias de la rendición de cuentas en la plataforma enjambre	Director



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA
Aprobado por la Secretaría de Educación
Resolución N° 008947 del 31 octubre de 2024
NIT: 900304884-4 DANE: 254003002359
MUNICIPIO DE ÁBREGO



VERIFICAR	Analizar las recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo, con el fin de implantar medidas de solución.	Director y líderes de las Gestiones.
	Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	Director y líderes de las Gestiones.
ACTUAR	Garantizar la aplicación de mecanismos internos de mejora y atender los requerimientos de la Secretaría de Educación y control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.	Director

Atentamente,

Freddy Duran D

FREDDY DURAN DURAN

Director Rural C.E.R La Sierra.